



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000937-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una nueva Ley de Mecenazgo y un Estatuto del Artista y el Creador, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde Ciudadanos consideramos fundamental promover una nueva Ley de Mecenazgo. Desarrollar un sistema de bonificaciones a la exportación y la acción cultural exterior, en línea con lo establecido en los países de nuestro entorno europeo.

La Ley de Mecenazgo tendrá en cuenta el mecenazgo cultural exterior. Asimismo, deberá haber agentes culturales en todas las misiones comerciales en el exterior, para aprovechar cualquier ocasión para promocionar nuestras industrias culturales.

La ley de mecenazgo no puede, de ninguna manera, sustituir la política de ayuda y promoción de las artes escénicas y las industrias culturales. Es una forma de implicar a



la empresa privada en proyectos culturales de distinta índole, desde lo más ambiciosos, como grandes exposiciones y producciones teatrales, hasta los más modestos y desarrollados por compañías independientes y jóvenes creadores.

Por otra parte, en Ciudadanos pensamos que desde la administración hay que implementar el marco adecuado para proporcionar una fiscalidad equitativa a aquellos que trabajan de forma no continuada y cuyos ingresos son irregulares, como es el caso, en muchas ocasiones, de los artistas y los creadores. Al mismo tiempo, es justo que una vez llegada la edad de jubilación estos profesionales, como otros en situaciones similares, puedan complementar sus ingresos con trabajos puntuales derivados de su actividad creativa. Con esto se pretende dar una oportunidad a los creadores para redondear una pensión que en la mayoría de los casos es muy baja por haber cotizado como autónomos desde el tipo mínimo, impedir que artistas y creadores tengan que apartarse de la vida activa en un momento en que su madurez y experiencia pueden ser aprovechadas por la sociedad y, luchar contra la economía sumergida, que es en algunos casos la alternativa de los creadores para asegurar su supervivencia.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una nueva Ley de Mecenazgo y un Estatuto del Artista y el Creador para promover el desarrollo de nuestras industrias culturales y creativas y para reforzar la protección social de nuestros artistas, autores y creadores.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez